

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En La Grampa, a 16 de octubre del año 2024, la Comisión Electoral establecida con fecha 02 de septiembre del año 2024, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Club de adulto mayor amor y reconciliación informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de _____, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- **Fecha de la elección** : 12 de noviembre del año 2024
- **Horario** : inicio 16:00 término 18:00
- **Lugar y dirección** : Rancho Bio Bio 789

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Club de adulto mayor amor y reconciliación

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Evita Aguirre Gomez</u>	<u>3855950-5</u>	<u>Evita Aguirre G</u>
2	<u>Maria Estela B</u>	<u>50274884</u>	<u>Maria Estela</u>
3	<u>Mario Gomez Volcanal</u>	<u>3.427.118</u>	<u>Gomez</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl